

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

242 Resolución de 12 de enero de 2022, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la Adenda al convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A., para la celebración de la exposición "Galdós en el laberinto de España" en el Archivo General de la Región de Murcia (13 de octubre de 2021 – 28 de enero de 2022).

Con fecha 18 de noviembre de 2021 se ha suscrito una adenda al convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A., para la celebración de la exposición "Galdós en el laberinto de España" en el Archivo General de la Región de Murcia (13 de octubre de 2021 – 28 de enero de 2022), teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta consejería y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional.

Resuelvo:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la adenda al convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A., para la celebración de la exposición "Galdós en el laberinto de España" en el Archivo General de la Región de Murcia (13 de octubre de 2021 – 28 de enero de 2022), suscrita el 18 de noviembre de 2021, que se inserta como Anexo.

Murcia, 12 de enero de 2022.—La Secretaria General, M.^a Luisa López Ruiz.

Anexo

Adenda al convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Educación y Cultura, y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A., para la celebración de la exposición "Galdós en el laberinto de España" en el Archivo General de la Región de Murcia (13 de octubre de 2021 – 28 de enero de 2022)

En Murcia, a 18 de noviembre de 2021

Reunidos:

De una parte, la Sra. doña María Isabel Campuzano Martínez, Consejera de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, nombrada por Decreto del Presidente n.º 41/2021, de 3 de julio, actuando en representación de la misma en virtud del artículo 16.2 a) y ñ) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, especialmente facultada para este acto en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18 de noviembre de 2021.

Y de otra, el Sr. don José Andrés Torres Mora interviene en nombre y representación de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A., con C.I.F. número A-81/553521, y domicilio social en la calle José Abascal, núm. 4 de Madrid (28003), en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, en uso de las facultades delegadas en su favor y que ejerce según consta en la Escritura de Poder otorgada ante el Notario de Madrid, D. Carlos Huidobro Arreba, bajo el número de orden de su protocolo 277, de fecha 3 de marzo de 2020.

Los comparecientes, en la representación que ostentan, se reconocen recíprocamente capacidad legal suficiente y vigencia de las respectivas facultades con las que actúan para suscribir la presente adenda al convenio, y a tal efecto

Exponen:

Primero.- Que con fecha 6 de septiembre de 2021 se suscribe un convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización y presentación en Murcia de la exposición "Galdós en el laberinto de España" en el Archivo General de la Región de Murcia (13 de octubre de 2021 – 28 de enero de 2022).

Segundo.- Que en la Cláusula Décima del citado convenio se establece que: "los términos y cláusulas del presente convenio podrán ser revisados y/o modificados a instancia de cualquiera de las partes y de común acuerdo, mediante la correspondiente Adenda al mismo".

Tercero.- Que razones de oportunidad hacen aconsejable retrasar la fecha de inauguración de la exposición para el día 18 de octubre de 2021, lo cual no sólo ha producido cambios en el calendario previsto para el inicio de la exposición, sino también el de su clausura, que se amplía hasta el 18 de febrero de 2022.

Cuarto.- Que por este motivo se hace necesario modificar la cláusula segunda del convenio, "Celebración de la exposición: calendario" como resultado de las nuevas fechas de su inauguración y clausura.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 a 8 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y estando las partes conformes con la suscripción de la presente Adenda

Acuerdan:

Primero. Objeto de la Adenda al convenio

La presente Adenda tiene por objeto modificar la cláusula segunda "celebración de la exposición: calendario" del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización y presentación en Murcia de la exposición "Galdós en el laberinto de España" en el Archivo General de la Región de Murcia (13 de octubre de 2021 – 28 de enero de 2022).

Segunda.- Modificación de la cláusula segunda del convenio

La cláusula segunda del convenio queda redactada como se indica a continuación:

"Celebración de la exposición: calendario

Las partes acuerdan que la exposición se celebrará en Murcia, en la sede del Archivo sita en la Avenida de los Pinos, n.º 4, conforme al siguiente calendario de montaje - exhibición - desmontaje:

Adecuación previa de espacios por el Archivo: 1 al 5 de octubre de 2021

Llegada de las obras a la sala: 5 de octubre de 2021

Desembalaje, montaje/instalación por el Archivo: 6 al 15 de octubre de 2021

Inauguración: 18 de octubre de 2021

Clausura: 18 de febrero de 2022

Desmontaje, reembalaje por el Archivo: 21 al 25 de febrero de 2022".

Tercera.- Entrada en vigor de la Adenda al convenio

La presente Adenda surtirá efectos desde el día 7 de octubre de 2021.

Y para que así conste, se firma por triplicado la presente Adenda, en el lugar y fecha indicados al principio.

Como prueba de conformidad y para que coste a los efectos previstos, las partes firman el presente convenio en el lugar y fecha indicados al principio.

Por la Consejería de Educación y Cultura, la Consejera, María Isabel Campuzano Martínez.—Por la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A, José Andrés Torres Mora.